CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Caso 4-26-RC
Jueza constitucional: Claudia Salgado Levy

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. – Quito, D.M., 23 de noviembre de 2026.

VISTOS: Conforme al sorteo automático realizado el 19 de septiembre de 2026, y al artículo 195 de la LOGJCC, **AVOCO** conocimiento de la causa **4-26-RC**, **dictamen de procedimiento de la solicitud de modificación constitucional** presentada el 19 de septiembre de 2026 por Gabriel Santiago Pereira Gómez, por sus propios derechos. Para continuar con la sustanciación de la presente causa, dispongo:

1. Poner en conocimiento la recepción del proceso y notificar el contenido de la presente providencia a la Asamblea Nacional, a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General del Estado y demás intervinientes en la causa.

2. Poner en conocimiento de la ciudadanía la presente propuesta, por intermedio de la Secretaría General de este Organismo, para que publique esta providencia en la página web institucional y en el Registro Oficial.

3. Recordar a los interesados que, **de no haberlo hecho**, de conformidad con los artículos 2 y 7 de la Resolución 0007-CCE-PLE-2020, deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes, y cualquier escrito o documentación deberá ser remitida a través de la ventanilla física o a través del sistema SACC del sitio web de la Corte Constitucional, sistema en el cual, con el fin de garantizar su derecho de respuesta, pueden acceder a los escritos que se presenten en la causa.

4. Designar a Luis Miguel Chiriboga Heredia, como actuario en la presente causa, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo.-**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**.-

Documento firmado electrónicamente
Claudia Salgado Levy
JUEZA CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- Quito, D.M., 23 de noviembre de 2026.

Documento firmado electrónicamente
Luis Miguel Chiriboga Heredia
ACTUARIO

Firmado electrónicamente por:
CLAUDIA HELENA SALGADO LEVY

Firmado electrónicamente por:
LUIS MIGUEL CHIRIBOGA HEREDIA